

ante V. R. como *meo* proce^{do} a d^{no}. C^{on}.
sistiendo en la guerra por mis Partes dada en
el día veinte y uno de Mayo del año pro
xime pasado, y en caso necesario querrelando
me a n^{ro} Sr. El Alcalde mayor de esta villa
Digo: Que ya V. Mage^{stad} tiene noticia de como
haviendo mis Partes obtenida Licencia por
su Santa Santa p^{ar}te de agua en el termino
y Jurisdiccion de esta villa de Consejo Justicia
y Regimiento de ella por ser en beneficio co
mun, y de como haviendo mis Partes obteni
do para sacar cierta p^{ar}te de agua en
el termino, y Jurisdiccion de esta villa de
Consejo, Justicia, y Regimiento de ella por
ser en beneficio comun, y de como haviendo
mis Partes dado principio a abrir la Ca
nal a vista, Ciencia, y paciencia de n^{ro} Sr.
Alcalde mayor, y ocurrida la Novedad de aver
los hechos de aver a mis Partes auto probado